



3729

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 24 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4095 del 19 de diciembre del 2016. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2017.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4099 del 19 de diciembre del 2016. Asigna y autoriza gastos menores 2017.
- 3.- Según resolución exenta N° 171/B, de fecha 21 de junio de 2017, que aprueba proroga y modificación de convenio de asignación directa, suscrito entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde señor Miguel Becker Alvear y el Servicio Nacional de Menores Sename representada por su Director Subrogante señor Fernando Slater San Román.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2307 con fecha 26 de Julio de 2017, que aprueba convenio de colaboración financiera entre SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del Proyecto "Oficina de Protección de los derechos de la Infancia y Adolescencia".
- 4.- El ordinario N° 236 de fecha 7 de Junio 2017, que comunica acuerdo del concejo Municipal de Temuco, para subscribir convenio de proroga con Sename.
- 5.- El decreto N° 479 del 12 de febrero de 2015. Aprueba los Programas Plan de Seguridad Ciudadana.
- 6.- El decreto N° 141 del 19 de enero de 2017. Aprueba actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad, para el año 2017.
- 7.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD Temuco), representa un convenio desarrollado por la Municipalidad de Temuco y el Sename a partir del año 2000, el cual tiene por objetivo garantizar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulneración en cualquier de sus grados en la comuna de Temuco.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad, "Cierre anual Red Comunal de Infancia 2017", la que se realizará en SALON DEL CONCEJO MUNICIPAL de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"Cierre anual Red Comunal de infancia 2017"
A quienes va dirigido	A la red que se encuentra integrada por distintos instituciones que trabajan con niños y niñas de sectores vulnerables de la comuna, además de los insertos en programas de la Red Sename, y de OPD Temuco.
Objetivo General de la Actividad	A través de esta actividad se pretende promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante la socialización a autoridades comunales, instituciones que trabajan con NNA y comunidad general, del trabajo desarrollado por la Red Comunal de Infancia en el año 2017, las proyecciones y desafíos de la red para el año 2018, con lo que busca generar un lenguaje común para la protección de la infancia y adolescencia de la comuna de Temuco
Objetivo Especifico de la Actividad	Cierre anual Red Comunal de Infancia 2017
Cobertura Estimada	57 personas
Gasto programado	\$ 400.000.-
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, facturas Electrónica.
Fecha de la ejecución	13 de Diciembre de 2017 a las 10:30 hrs.

1200 1410193

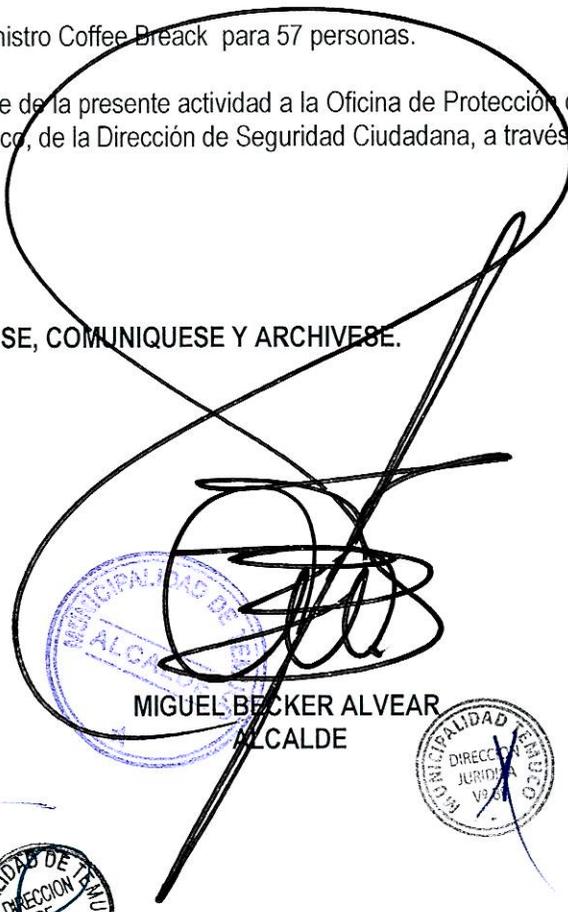
Coffee breack	impresos		Total gastos de la actividad
\$ 200.000.-	\$ 200.000.-		\$ 400.000.-

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Centro de costos 14.15.04, Programa Protección Derechos de Infantes Ítem: 22.08.999.009 Otros Servicios Generales. Ítem 22.07.002.003 Servicios de Impresión.
- Contratar mediante convenio marco, la impresión de 30 libretas.
- Modalidad de Contrato de suministro Coffee Breack para 57 personas.

3.- Designese como ejecutor responsable de la presente actividad a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Temuco, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA

HFV/XCS/MSA/cfl

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2017 HASTA EL 20/11/2017

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Período	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
<b>141504: Prog. Protec. Derechos Infantes</b>									
			Acreedores Presupuestarios	21.872.000	21.344.215	0	21.344.215	527.785	527.785
21			C x P Gastos en Personal	14.900.000	14.899.920	0	14.899.920	80	80
21.04			Otras Gastos en Personal	14.900.000	14.899.920	0	14.899.920	80	80
21.04.004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	14.900.000	14.899.920	0	14.899.920	80	80
21.04.004.415			Operaciones Preventivas	14.900.000	14.899.920	0	14.899.920	80	80
21.04.004.415.004			Hon. Prot. Derechos Infantes	14.900.000	14.899.920	0	14.899.920	80	80
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.972.000	6.444.295	0	6.444.295	527.705	527.705
22.01			Alimentos y Bebidas	300.000	299.760	0	299.760	240	240
22.01.001			Para Personas	300.000	299.760	0	299.760	240	240
22.01.001.002			Alimentos Actividades Municipales	300.000	299.760	0	299.760	240	240
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	72.000	61.880	0	61.880	10.120	10.120
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	72.000	61.880	0	61.880	10.120	10.120
22.07			Publicidad y Difusión	600.000	288.756	0	288.756	311.244	311.244
22.07.002			Servicios de Impresión	600.000	288.756	0	288.756	311.244	311.244
<del>22.07.002.003</del>			<del>Serv. Impres. Progr. y Actividades</del>	<del>600.000</del>	<del>288.756</del>	<del>0</del>	<del>288.756</del>	<del>311.244</del>	<del>311.244</del>
22.08			Servicios Generales	6.000.000	5.793.899	0	5.793.899	206.101	206.101
22.08.011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	500.000	499.800	0	499.800	200	200
22.08.011.004			Eventos Programas Sociales	500.000	499.800	0	499.800	200	200
22.08.999			Otros	5.500.000	5.294.099	0	5.294.099	205.901	205.901
<del>22.08.999.009</del>			<del>Otros Servicios Generales</del>	<del>5.500.000</del>	<del>5.294.099</del>	<del>0</del>	<del>5.294.099</del>	<del>205.901</del>	<del>205.901</del>

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2017 HASTA EL 20/11/2017

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
<b>141504: Prog. Protec. Derechos Infantes</b>									
			Acreedores Presupuestarios	21.872.000	21.344.215	0	21.344.215	527.785	527.785
21			C x P Gastos en Personal	14.900.000	14.899.920	0	14.899.920	80	80
21.04			Otras Gastos en Personal	14.900.000	14.899.920	0	14.899.920	80	80
21.04.004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	14.900.000	14.899.920	0	14.899.920	80	80
21.04.004.415			Operaciones Preventivas	14.900.000	14.899.920	0	14.899.920	80	80
21.04.004.415.004			Hon. Prot. Derechos Infantes	14.900.000	14.899.920	0	14.899.920	80	80
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.972.000	6.444.295	0	6.444.295	527.705	527.705
22.01			Alimentos y Bebidas	300.000	299.760	0	299.760	240	240
22.01.001			Para Personas	300.000	299.760	0	299.760	240	240
22.01.001.002			Alimentos Actividades Municipales	300.000	299.760	0	299.760	240	240
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	72.000	61.880	0	61.880	10.120	10.120
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	72.000	61.880	0	61.880	10.120	10.120
22.07			Publicidad y Difusión	600.000	288.756	0	288.756	311.244	311.244
22.07.002			Servicios de Impresión	600.000	288.756	0	288.756	311.244	311.244
22.07.002.003			Serv. Impres. Progr. y Actividades	600.000	288.756	0	288.756	311.244	311.244
22.08			Servicios Generales	6.000.000	5.793.899	0	5.793.899	206.101	206.101
22.08.011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	500.000	499.800	0	499.800	200	200
22.08.011.004			Eventos Programas Sociales	500.000	499.800	0	499.800	200	200
22.08.999			Otros	5.500.000	5.294.099	0	5.294.099	205.901	205.901
22.08.999.009			Otros Servicios Generales	5.500.000	5.294.099	0	5.294.099	205.901	205.901



## Minuta Informativa Actividad

### "CIERRE ANUAL RED COMUNAL DE INFANCIA 2017"

DÍA : 13 de Diciembre de 2017  
HORA : 10:30 Hrs.  
LUGAR : SALON CONCEJO MUNICIPAL TEMUCO

#### 1.- UNIDAD ENCARGADA

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD Temuco), representa un convenio desarrollado por la Municipalidad de Temuco y el SENAME a partir del año 2000, el cual tiene por objetivo garantizar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulneración y exclusión en cualquiera de sus grados en la comuna de Temuco.

Es en este contexto, que al alero de OPD Temuco nace la **Red de Infancia Comunal de Temuco** en el año 2011, a partir de la necesidad de contar con un espacio de encuentro, reflexión y análisis en relación a temáticas de infancia, generando de este modo mayor acercamiento de las distintas instituciones que forman parte de ella, fortaleciendo el trabajo y la colaboración mutua entre éstas. La red se encuentra integrada por distintas instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes siendo estas: OPD Temuco, Programa de Convivencia Escolar Municipal, Depto. de Salud Municipal, ChCC, Unidad de Atención a la Infancia; PANNYA, SENDA Previene, EDT, Centro de la Mujer, Centro de Hombres, Terapia Multisistémica, Fundación Tierra de Esperanza, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, SENAME, Ministerio de Justicia, Fundación Integra, Universidad Católica de Temuco, Word Visión, Corprix, Corporación Llequén, Adra Chile, Coanil y Fundación Mi Casa, entre otros.

#### Contacto:

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.  
Dirección de Seguridad Ciudadana  
Coordinadora, María Teresa Bañados Arévalo  
Fono: 452973179 - opd@temuco.cl

#### 2.- OBJETIVO, DESCRIPCIÓN E IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

A través de esta actividad se pretende promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante la socialización a autoridades comunales, instituciones que trabajan con NNA y comunidad en general, del trabajo desarrollado por La Red Comunal de Infancia el año 2017, las proyecciones y desafíos de la red para el año 2018, con lo que busca la generar un lenguaje común para la protección de la infancia y adolescencia de la comuna de Temuco.

#### 3.- PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

HORARIO	
10:15 - 10:30	RECEPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES
10:30 - 10:35	SALUDO Y BIENVENIDA A AUTORIDADES
10:35 - 10:45	PALABRAS DEL ALCALDE DE TEMUCO DON MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
10:45 - 10:55	PALABRAS DEL DIRECTOR (S) REGIONAL DE SENAME
10:55 - 11:15	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR LA RED COMUNAL DE INFANCIA EL AÑO 2017 Y PROYECCIONES PARA EL AÑO 2018
11:15 - 11:20	AGRADECIMIENTOS Y PALABRAS DE DESPEDIDA A LAS AUTORIDADES PRESENTES
11:20 - 11:40	COFFEE BREACK
11:40 - 12:25	ESPACIO DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA RED
12:25 - 12:30	AGRADECIMIENTOS, CIERRE

1200 140 7332

#### 4.- INVITADOS

El número de participantes es 57 personas, entre las cuales se encuentran autoridades comunales, Directores de programas, representantes de niños, niñas y/o adolescentes junto a sus padres que residan en la comuna de Temuco.

- Alcalde de Temuco
- Concejales de la comuna de Temuco.
- Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Temuco.
- Director (s) Regional de SENAME.
- Representante y jefaturas de las instituciones y programas que pertenecen a la Red.
- Director de Seguridad Ciudadana.
- Encargada Departamento Programas de Seguridad Ciudadana.

#### 5. APOYO LOGISTICO

Se requiere para la actividad:

- Agendar con el Sr. Alcalde Miguel Becker Alvear, para el día 13 de Diciembre de 2017 a las 10:30hrs.
- Cobertura de prensa.
- Contratación de los servicios de Coffee Breack a banquetería "Ricomar" representada por doña Jeannette Monsalvez, RUT número                      la cual proporcionara los siguientes servicios:
  - Coffee breack
  - Garzones uniformados.
  - Mantelería.
  - Flores naturales.
- Contratación de los servicios de Impresión con Imprenta Color representada por doña Patricia Burgos, RUT número                      la cual proporcionara los siguientes servicios:
  - Elaboración de libreta la cual contendrá catastro y flujograma del circuito 24 horas.

REQUERIMIENTOS:	ENCARGADOS:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Amplificación</li><li>• Locutor</li><li>• Prensa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• RRPP</li><li>• RRPP</li><li>• RRPP</li></ul>

  
HFV/ XCS/MB/vav

**Distribución:**

- Alcaldía.-Gabinete.
- RRPP.
- Director Seguridad Ciudadana.
- OPD Temuco.